

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :

Temuco

REGIÓN: Araucanía

NÚMERO RESOLUCIÓN
PE-0198/2024
FECHA DE APROBACIÓN
11-03-2024
ROL SII
6058-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.119, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ON.N° 2023/4725
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 946 de fecha 06-03-2023(vigente a la fecha de esta resolución).
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° 1066 de fecha 21-12-2023(cuando corresponda)
- F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° de fecha (cuando corresponda)
- G) La solicitud N° de fecha de aprobación de loteo con construcción simultanea.(cuando corresponda)
- H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:
 - Resolución N° 20/2023 de fecha 11-04-2024, emitido por que aprueba el IMIV.
 - ☐Certificado N° de fecha ,emitido por que implica silencio positivo.
 - Certificado N° de fecha ,emitido por que acredita que el proyecto no requiere IMIV.
- I) Otros (especificar)

RESUELVO:

- 1. Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva: (especificar) MODIFICACIÓN
 - Ubicado en la calle / avenida/ camino LOS FILÓSOFOS Nº 0315
 - Lote N° , Manzana Localidad o Loteo TEMUCO
 - sector (urbano o rural) URBANO, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N° 2023/4725 .
- 2. Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.
- 3. Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

" plazos de la autorización especial (si corresponde) ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

4. Antecedentes del Proyecto:

NOMBRE DEL PROYECTO: CONDOMINIO EL CARMEN

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.			
FUNDACION INVICA	81719700-0				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.				
MARIO GUILLERMO CÁCERES GONZÁLEZ					
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/Of/Dpto	Localidad		
CIENFUEGOS	67		SANTIAGO		
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR		
SANTIAGO	MCACERES@INVICA.CL				
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	SE ACREDITÓ MEDIANTE MAN	IDATO ESPECIAL FUNDACION	INVICA		
DE FECHA 05-08-2016					

4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
CARLOS CRUZ ARQUITECTURA Y ASOCIADOS LIMITADA	77332287-9
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CARLOS ENRIQUE CRUZ CARRASCO	9468177-4
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
GUILLERMO JIMENEZ VON BISCHOFFSHAUSEN	8684542-3
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR(*)	R.U.T.

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(*)	INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO		
NOMBRE DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRA(*)	CATEGORÍA	N°	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	
KARIN HEIDI EGGER OCHSENIUS	23-9	1°	
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	
RODRIGO FABIÁN MORA GONZÁLEZ	89	1°	
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U	J.T	

5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA NUEVA MODIFICADO

CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICAC personas) según artículo 4.2.4 OGUC.		MISO 424 DIFICACIÓN 424	DENSIDA (personas	AD DE OCUPACIÓN /hectárea)	PERMISO MODIFICACIÓN	536 536
CRECIMIENTO URBANO CI	NO SI	Explicitar: der	sificación / exten	<mark>sión DENSIFI</mark>	ICACION	
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULT	ÁNEA	© NO	O SI	LOTEO DFL 2	© NO	C SI
PROYECTO, se desarrollará en etapas:		© NO	C SI	cantidad de etapa	as	
Etapas EJECUTADAS (indicar)			Etapas	por ejecutar		
ETAPAS CON MITIGACIONES PARCIALES (a co	nsiderar en IMIV, art. 173 LG	iUC)	Etapa	as Art. 9 del DS 167 (MI	T) de 2016	

5.1 SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO		⊙ SÍ	ONO
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN	M2		
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	M2		

	ÚTIL (m2)		COMÚN	V (m2)		
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO	0	0	59.2	59.2	59.2	
S.EDIFICADA SOBRE TERRENO	5208.7	5208.7	872.37	872.37	6081.07	
(1er piso + pisos superiores)	5200.7	5200.7	072.37	072.57	0001.07	
S. EDIFICADA TOTAL	5208.7	5208.7	931.57	931.57	6140.27	

SUPERFICIE OCUPACION SOLO EN PRIMER PISO 1200 00 CUIDEDELCIE TOTAL PROVECTO MODIFICADO(m2) 1200 00			
CON PERMISO(m2) 1299.99	1299.99	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m2)	1299.99

SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2) 6016.43

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

(agregar ho	ja adicional	si hubiere	más sub	terraneos)

S. Edificada po	or nivel o niso	ÚTI	L (m2)	COMI	ĴΝ (m2)	TOTA	AL (m2)
5. Lunicada po	of filver o piso	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	-1	0	0	59.2	59.2	59.2	59.2
nivel o piso	-2						
nivel o piso	-3						
nivel o piso	-4						
nivel o piso	-5						
TOT	ΓAL	0	0	59.2	59.2	59.2	59.2

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (agregar hoja adicional si hubiere mas pisos sobre el nivel de suelo natural)

		ÚTII	L (m2)	COMU	ĴΝ (m2)	TOTA	L (m2)
S. Edificada po	r nivel o piso	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO	PERMISO OTORGADO	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso	1	1041.26	1041.26	257.73	257.73	1299.99	1299.99
nivel o piso	2	1041.86	1041.86	148.5	148.5	1252.9	1252.9
nivel o piso	3	1041.86	1041.86	148.5	148.5	1252.9	1252.9
nivel o piso	4	1041.86	1041.86	148.5	148.5	1252.9	1252.9
nivel o piso	5	1041.86	1041.86	168.14	168.14	1210	1210
nivel o piso	6						
nivel o piso	7						
nivel o piso	8						
nivel o piso	9						
nivel o piso	10						
TOTA	AL	5208.7	5208.7	872.37	872.37	6081.07	6081.07

S. EDIFICADA POR DESTINO					
	Residencial ART 2 1 25	Equipamiento ART	Act. Productivas ART	Infraestructura ART	Área verde ART 2

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25.	Equipamiento ART.	Act. Productivas ART	Infraestructura ART	Área verde ART 2.1.31.	Espacio Público ART
DESTINO (3) CONTENIFEADO (3)	OGUC	2.1.33. OGUC	2.1.28. OGUC	2.1.29. OGUC	OGUC	2.1.30. OGUC
SUPERFICIE PERMISO	6140.27					
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	6140.27					

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C)	€SÍ	CNO
---	-----	-----

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	O NO	⊙ SI	PARCIAL

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	126 VIV/HA	250 VIV/HA	126 VIV/HA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	-	-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0,22	0,5	0,22
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,02	1,50	1,02
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC	OGUC
RASANTE	60 / 70	60 / 70	60 / 70
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	-	-	-
antejardín	3,00	3,00	3,00
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	14,00	14,00	14,00
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	103	REQUERIDO: 33	103
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	52	REQUERIDO: 52	52
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)			
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3	REQUERIDO: 3	3

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA
BICICLETAS

CSÍ

ONO

CANTIDAD
DESCONTADA

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S)

3.3 030 DE 30ELO 1 DESTINO(3) CONTEMPEADO3(3)								
LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL			C SÍ	⊙ NO,	 NO, Completar cuadro siguiente 			
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC		Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC		
CLASE / DESTINO PERMISO	VIVIENDA							
CLASE / DESTINO modificación	VIVIENDA							
ACTIVIDAD PERMISO	ACTIVIDAD PERMISO							
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN								
ESCALA PERMISO (Art. 2.1.36.	OGUC)							
ESCALA MODIFICACIÓN (Art. 2.1.3	36. OGUC)							

5.4 PROTECCIONES OFICIALES

○ NO	SI, especificar	ZCH	☐ ICH	ZOIT	OTRO; especificar	
MONUMENTO	NACIONAL:	ZT	MH	SANTUARIO DE	LA NATURALEZA	
OBSERVACIONES	MODIFICACIÓN					

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (*)

CESIÓN CESIÓN	C APORTE	OTRO ESPECIFICAR;	No aplica para esta modificación

(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA (sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación) Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958 (artículo 2.2.5. Bis OGUC)

1	Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958	(artículo 2.2.5. Bis OGUC)	
	PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN	
۵۱	⊙ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN)	

a)	© CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) X 11 = %
	Personas/Hectárea	2000
b)	CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000	44%
b)	Personas/Hectárea	4470

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000

Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio publico adyacente existente o pre

5.7 CÁL	CULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)	 		
	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DEL PERM CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valo edificaciones existentes)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD		
	\$	%		\$
۵)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + {(c) x (d)}]	% DE CESIÓN [(a) o (b)]	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x {(a) o (b)}]

(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2º art. 2.2.5. Bis C. OGUC) NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

5.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE EL PROYECTO

(Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

✓ D.F.L-N°2 de 1959	Conjunto Armónico	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC		Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	
Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8. OGUC		Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo	
Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°		(V y U) de fecha		vigente hasta	
Otro ; especificar	2.5.8. OGUC - RES.N°856 EXENTA				

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	TOTAL UNIDADES
100				N°	

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	103	Otros Estacionamientos ovigidos (IDT)	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	52	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):				

5.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

CLIDEDELCIE TOTAL DE TEDDENIO	CANTIDAD DE CITIOS DECLII TANTES DROVECTO MODIFICADO	
SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO	

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

□ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
B-5	1224.86	20.2	103356	B-5	2380.72	39.25	103356
B-5	2380.72	39.25	103356	B-5	59.2	0.98	103356
B-5	19.64	0.32	103356				

^(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*)(Presupuesto emitido por profesional competente)	\$ 0						
(b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]	\$ 0						
(c) PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$						
(d) SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)] %						
(e) PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)	\$ 0						
(f) SUBTOTAL 3DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	\$ 0						
(g) DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	\$ 0						
(h) SUBTOTAL 4DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]	\$						
(i) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h) x (30%)]	\$						
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(h)-(i)]	\$						
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO Fecha:							
(*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.							

8.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0	0	0
3° 4° y 5°	0,1	1	
6°,7°,8°,9 y 10°	0,2	2	0
11 a la 20 , inclusive	0,3	10	0
21 a la 40 ° inclusive	0,4	20	0
41 o más	0,5	variable	0
TOTAL DESCUENTO:			

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

^(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

^(**)Ver Circular DDU- EPECÍFICA Nº 24/2007

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero **SEREMI:** Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

ZCH: Zona de Conservación Histórica **ZOIT:** Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. Conforme a lo dispuesto en el Art. 175° y 179° del Título V Capitulo III de la Ley N° 20.958, el presente proyecto NO establece un sistema de aportes al espacio público.
- 9. Cuenta con Resolución exenta N°20/2023 fecha 11.04.2023, que aprueba Informe de Mitigación en Impacto Vial emitido por la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Temuco.

 Deberá acreditarse que los estudios, proyectos, obras y medidas se materializaron en forma previa a la solicitud de recepción, de acuerdo con lo
- 10. Cuenta con Informe favorable de Revisor independiente de arquitectura suscrito por Karin Egger Ochsenius.
- 11. Se exime de derechos municipales por corresponder solo a modificación de clasificación de categoría MINVU.
- 12. El presente Permiso aprueba MODIFICACIÓN DE PROYECTO correspondiente solo a cambio de clasificación de B3 a B5 conforme a listado de modificaciones.
- 13. CARPETA **306/2024**. SOLICITUD N°2023/4725.

dispuesto en el artículo 5.2.6 modificado por el DS 14 de 2017.





CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO

DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

MTG

10 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N° R/A/E CONTENIDO NOTA

03 R CUADROS Y ESQUEMAS DE SUPERFICIES MODIE. CLASIE. B-3 A B-5

10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN , SE AGREGAN O ELIMINAN

(Si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R/A/E

CONTENIDO

NOTA